

09

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

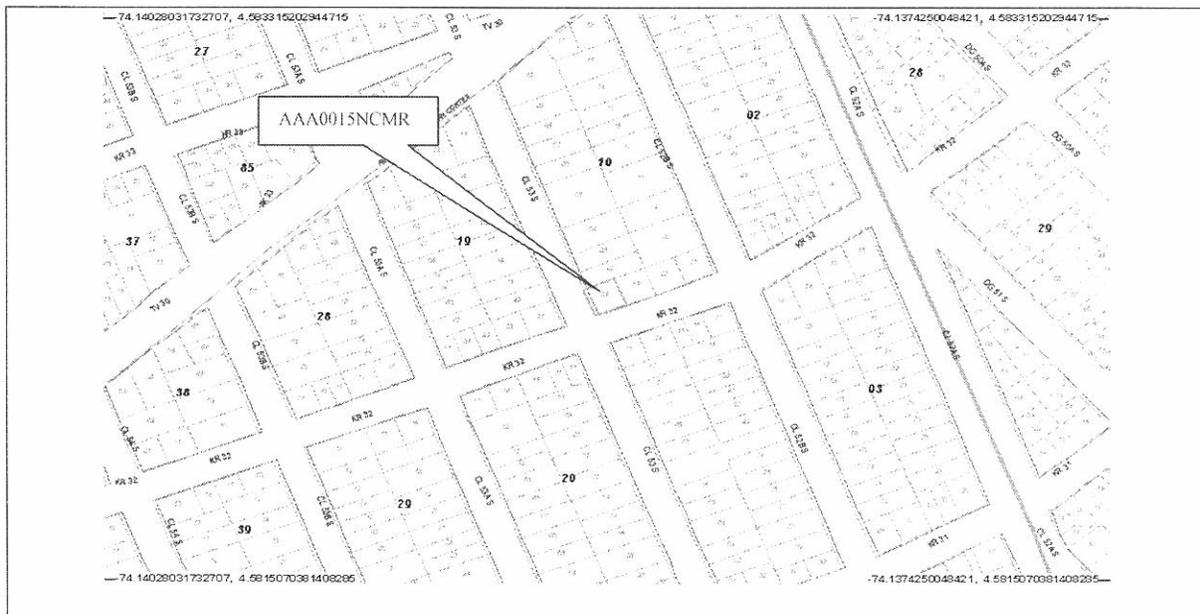
### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1225
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER9294
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-31393

### 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Inspección 6 A Distrital de Policía
2.2 LOCALIDAD:	(6) Tunjuelito
2.3 UPZ:	(42) Venecia
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	San Vicente Ferrer
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 53 Sur No. 32 – 06/10
2.6 CHIP:	AAA0015NCMR
2.7 FECHA DE VISITA:	Agosto 20 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Ocho Personas – Dos Familias
2.9 ÁREA (m2):	160 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

### 3. LOCALIZACIÓN



CAR – 1225



Página 1 de 5 *C.R.*

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 6 A Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 0054-2008 en desarrollo del proceso de la querrela No. 155-06.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

#### 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal son muros de mampostería de arcilla sin refuerzo, la cubierta es en tejas de fibro cemento combinada con tejas traslucidas,

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

apoyadas en un entramado de madera. El inmueble está conformado por dos edificaciones con la misma estructura de muros portantes, están separadas por un muro transversal de doble espesor, la edificación esquinera corresponde a la nomenclatura 32 – 06 y la edificación del costado occidental corresponde a la nomenclatura 32 - 10. Los muros de fachada de la edificación esquinera se encuentran pañetados y pintados, y los de la edificación del costado occidental no tienen acabado. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas de la edificación son ocho metros de frente y veinte metros de fondo.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada están en buen estado, no hay agrietamientos ni fisuras, no se observa deterioro en los acabados, como se aprecia en las fotografías 1 y 2. Los muros internos de la edificación esquinera se encuentran en buenas condiciones, no hay agrietamientos ni fisuras, no se detectan daños en los acabados, como se puede ver en las fotografías 3 y 4. La cubierta de esta edificación está en buen estado, no hay deterioro en las tejas ni en los elementos de madera que la soportan, como se ilustra en la fotografía 5.

Los muros internos como los muros de la parte posterior de la edificación del costado occidental se encuentran en buen estado, no se evidencian daños ni deterioro en los acabados, como se aprecia en las fotografías 6 y 7. En la fotografía 8 se puede ver que el cielo raso y la cubierta de esta edificación se encuentran en buenas condiciones, no hay deterioro en los elementos que la conforman.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

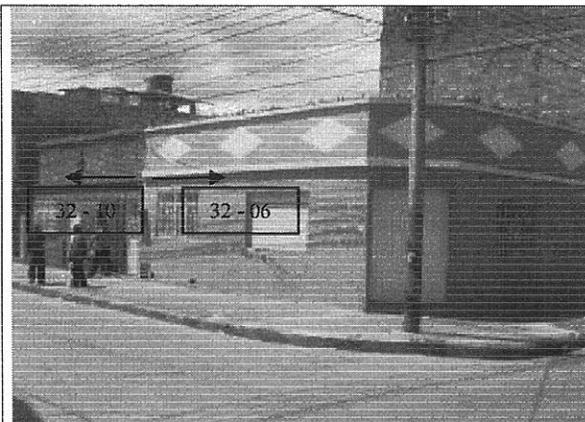


Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación



Foto 2. Muros de fachada en buenas condiciones

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

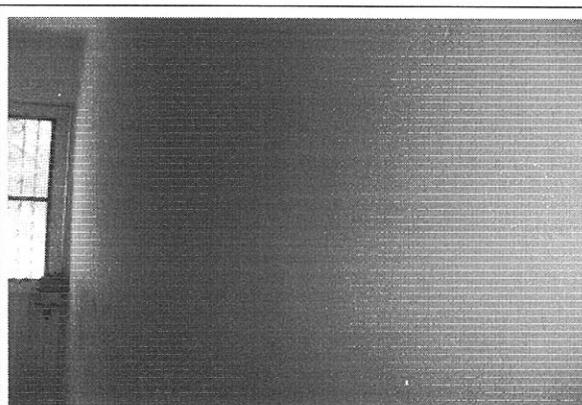


Foto 3. Muros internos en buen estado, edificación 32 - 06

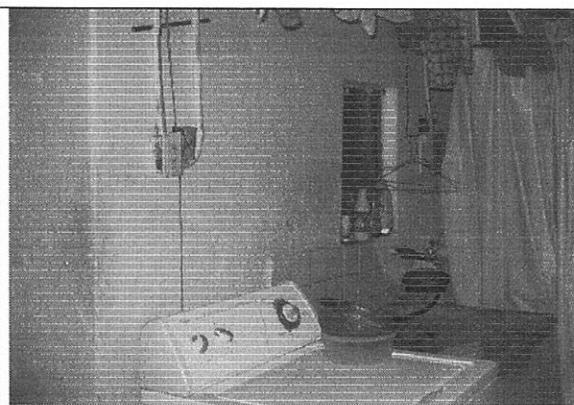


Foto 4. Muros zona patio de la edificación de la 32 - 06

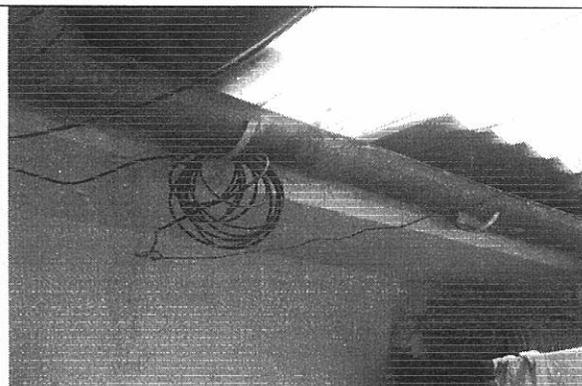


Foto 5. Cubierta en buen estado, edificación 32- 06

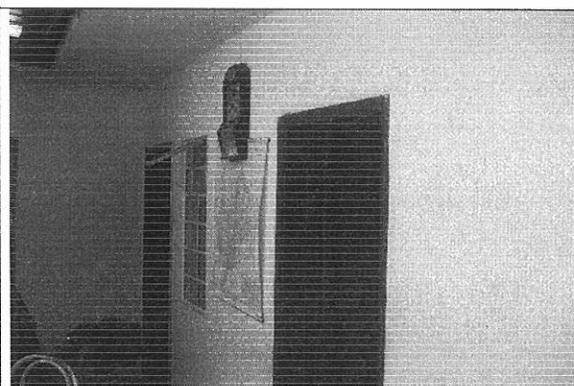


Foto 6. Muros internos en buenas condiciones de la edificación 32 - 10



Foto 7. Muros zona posterior de la edificación 32 - 10

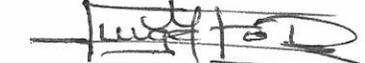
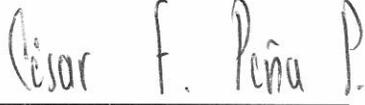
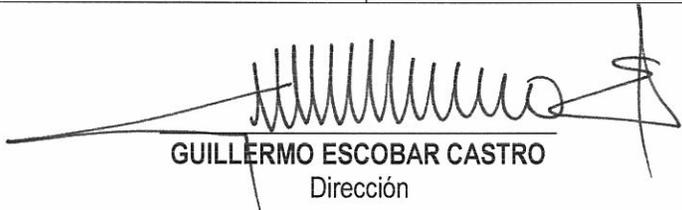


Foto 8. Cubierta y cielo raso de la edificación de la 32 - 10

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 53 Sur No. 32 – 06/10, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo se recomienda a los responsables o propietarios de la edificación realizar mantenimiento a todo el inmueble

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó:  <b>Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON</b> Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo:  <b>Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS</b> Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo:  <b>GUILLERMO ESCOBAR CASTRO</b> Dirección	